



TABLÓN DE ANUNCIOS

PLAN DE APOYO A EMPRENDEDORES-AUTÓNOMOS Y EMPRESAS 2016

E D I C T O:

DOÑA ANA DOLORES RUBIA SORIA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Peal de Becerro

HACE SABER:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 10 de junio de 2016, mediante el cual se han establecido los siguientes acuerdos:

1°. **Conceder las ayudas económicas** a las solicitudes detalladas en el siguiente cuadro:

Línea: Nuevo/a emprendedor/a

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	Importe Subvención
1EE/2016	JUANA GILBERT MANJÓN	3.000,00 €
2EE/2016	RAFA Y MIGUEL S.L.L.	3.000,00 €
3EE/2016	PABLO EDUARDO CARMONA MARTÍNEZ	3.000,00 €
4EE/2016	SUSANA NIETO TORRECILLAS	3.000,00 €
7EE/2016	MANUEL RUIZ GÓMEZ	3.000,00 €
8EE/2016	ANTONIO JAVIER RAMOS RAMOS	3.000,00 €

Líneas: Contratación

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	Importe Subvención
1C/2016	SEGURZAFRA S.L.	1.500,00 €

2°. **Desestimar las ayudas económicas** de las solicitudes detalladas en el siguiente cuadro, por la falta de documentación o por no cumplir los requisitos establecidos en las Bases:

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	Causa desistimiento
6EE/2016	MARÍA DOLORES GÓMEZ SÁNCHEZ	No haber presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado para ello.

Este acuerdo y cuantos actos administrativos se deriven del mismo, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peal de Becerro, a 06 de Octubre de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Ana Dolores Rubia Soria

